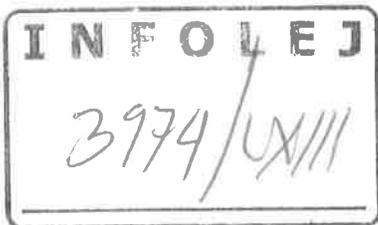




TEQUILA

H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

Tierra de Gente Noble y de Trabajo



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO
COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS



11318

Dependencia: Secretaría Gral.
No. Oficio: S.G. 001/24
Exp.: Ordinaria 44

Asunto: Certificación Acuerdo

HORA _____

El que suscribe, Abogado Carlos Melendrez Verdugo, en mi carácter de Secretario General del Ayuntamiento de Tequila, Jalisco, con las facultades que me concede la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco:

CERTIFICO Y HAGO CONSTAR:

Que en la Cuadragésima Cuarta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, celebrada el día 04 de marzo del 2024, en el Cuarto Punto del Orden del Día, se aprobó lo siguiente:

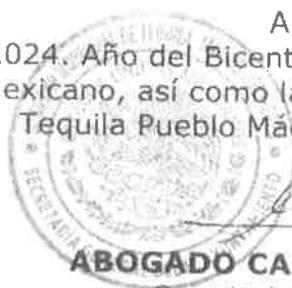
".....CON EL VOTO A FAVOR DE LOS 09 NUEVE EDILES PRESENTES, NINGUNA ABSTENCIÓN Y NINGÚN VOTO EN CONTRA, SE APRUEBA POR MAYORÍA CALIFICADA EL PROYECTO DE DECRETO NÚMERO 29540/LXIII/24, POR LA QUE RESUELVE LA INICIATIVA DE LEY QUE REFORMA EL ARTICULO 15 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO....."

Doy fe.-----CONSTE.

Se extiende la presente para los fines y usos legales correspondientes a que haya lugar.

Atentamente

"2024. Año del Bicentenario del Nacimiento del Federalismo Mexicano, así como la Libertad y soberanía de los Estados"
Tequila Pueblo Mágico, Jalisco, 04 de marzo del 2024



ABOGADO CARLOS MELENDREZ VERDUGO

Secretario General del H Ayuntamiento
Constitucional de Tequila Jalisco
Administración 2021-2024

C. Dip. Antonio
ARJAC regem